

**Asesoría General de Gobierno**

---

**Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

**Resúmen:** Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de terreno parte de mayor extensión de 5,7 hectáreas aproximadamente, ubicados en el Distrito Capayán Dpto. Capayán, de 30 mts. de frente sobre Ruta Nacional 38 a la altura de progresiva 1261 y 1900 mts. de largo, que linda al Noroeste con Ruta Nacional 38; Sudoeste: campo "La Media Luna"; Noreste y Sudeste campo "Los Canos", para ser destinados a la construcción de un camino público de fomento agrícola que une la Ruta Nacional 38 (progresiva 1261) con el campo "La Media Luna" y propiedades vecinas.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 09-01-2026 00:47:50

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa